

# EL REFORMISTA DE SEGOVIA.

PERIÓDICO POLÍTICO,

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

NÚM. 140.

OFICINAS:  
CALLE REAL DEL  
CARMEN, NÚM. 23;  
TODA LA  
CORRESPONDENCIA  
SE DIRIGIRA AL  
DIRECTOR.

SUSCRICIÓN:

4 PESETA AL TRI-  
MESTRE; FUERA DE LA  
CAPITAL 1 PTS. 25 CTS.  
ANUNCIOS Y COMUNI-  
CADOS A PRECIOS  
CONVENCIONALES.

TELÉFONO

FUNDADOR, D. LOPE DE LA CALLE Y MARTÍN.

DIRECTOR, D. EULOGIO MARTÍN HIGUERA.

## NUEVO LLAMAMIENTO.

La solución del problema político, buscada con plausible empeño en la concentración de las fuerzas liberales, y lo ocurrido últimamente en el seno de la comisión general de presupuestos, son las notas políticas dominantes de la semana.

En cumplimiento fatal de nuestras previsiones, la consecuencia política, las invocaciones patrióticas, la sinceridad y el amor a los progresos democráticos de los prohombres disidentes del partido gobernante no se compaginan ciertamente con la conducta observada por la mayoría de ellos.

Todos convienen en la necesidad de la conciliación, para acentuar más y más la política democrática, nadie sueña ya con la formación de un ministerio intermedio; muy pocos, sin embargo, dejan de presentar dificultades al fin que todos parecen defender; siguen en boga las intransigencias, los egoísmos y las rencillas personales, esterilizando los esfuerzos empleados en la obra de la concentración liberal, impidiendo la consecución de un ministerio de prestigio, dando tal vez lugar a tener que ceder en todo por no querer ceder en nada, y haciendo que el país democrático mire con creciente desdén cuanto en su beneficio se le ofrece y rara vez se le proporciona.

Preciso es convenir en que semejante proceder no obedece á móvil alguno plausible; preciso es que se convenzan los jefes de la disidencia del partido liberal de la situación inconveniente en que persisten. De la unión de los elementos liberales depende el progreso de la democracia; todo lo que no tienda á facilitar la realización de aquella, todo cuanto más ó menos directamente le sirva de obstáculo, merecerá acerba censura de parte de todo genuino liberal, redundará en desprestigio del partido, ampliando su división harto notoria al presente, y como consecuencia de todo se obrará una reacción á todas luces perjudicial á la democracia, al partido liberal y al país.

Lo inexplicable, lo paradójico, para cuantos detenidamente examinan nuestra actual situación política, es el fin que persiguen los disidentes en su apatía hacia la conciliación, á la que no sólo no se oponen, sino que implícitamente aceptan, puesto que la conceptúan como base indispensable para la continuación de la política liberal.

Porque en esto no cabe medio: ó la conciliación es conveniente y por lo tanto debe aceptarse, ó es inconveniente á la política liberal y debe desde luego hacerse patente tal inconveniencia; si lo primero es ya axiomático para todos, ¿cómo se explica, en qué se funda ese persistente retraimiento de cuanto favorecer puede, á la obra de la conciliación? ¿Es que se rechaza la jefatura del Sr. Sagasta? ¿Quién alega, pues á ella más legítimos derechos? ¿Acaso el Sr. Martos? ¿Tal vez el jefe de los economistas? ¿Podrá ser el Sr. Romero Robledo? ¿No habremos de eliminar al actual presidente del congreso? ¿Ninguno de ellos?

Esta última pregunta es la única que, á nuestro juicio, merece contestación afirmativa. Luego á qué esa oposición á la presidencia de Sagasta? ¿No ha conseguido en lo político desarrollar casi totalmente el programa liberal, á pesar de la inercia, cuando no de la oposición, que más de una vez le han presentado los disidentes?

Si pudieran crearse cuatro ó cinco presidencias en el Ministerio, habría un medio de satisfacer los deseos de los jefes todos del mutilado partido liberal, no sería en tal caso tan difícil la conciliación; pero siendo esto imposible, así como el dejar de reconocer la apremiante necesidad que de la concentración de las fuerzas liberales tiene el prestigio del partido, lo procedente, lo indiscutible, lo patriótico y digno de todo convencido liberal monárquico, de todo defensor de las ideas democráticas es agruparse en derredor de la bandera que hoy envuelve al jefe fusionista.

Los animados comentarios que en un principio produjeron las reformas financieras propuestas por el Sr. Moret á la comisión de presupuestos, parecían anunciar una nueva dificultad á la política dominante. Mucho aceptable encierran las mencionadas reformas; pero ya su mismo autor reconoce que ha recurrido tarde en esta ocasión, que es preciso no retrasar la aprobación de los presupuestos, siquiera en éstos haya mil deficiencias que combatir y extirpar, cuyos remedios, en unión de otros personajes versados en la materia y de gran ascendiente ante la opinión, podría el autor de aquellas reformas utilizar únicamente mediante la concentración de los elementos liberales. Sin ella, lejos de desaparecer, irá en aumento el desequilibrio de los presupuestos, el déficit y el desbarajuste administrativo. Esto

más que nada requiere la unión íntima de los grupos liberales. Que el remedio urge es indudable. El enorme déficit que acusarán los actuales presupuestos ha obligado ya al ministro de Hacienda á proponer como necesaria la emisión de cien millones en bonos del Tesoro, empeorando, cada vez más la situación financiera.

Preciso es, pues, hacer un nuevo llamamiento al patriotismo de los prohombres liberales.

QUONIAM.

## LA INMUNIDAD DEL CACIQUISMO.

Siempre y en todos tiempos fueron irritantes los privilegios y mucho más si llevan como consecuencia inmediata, como obligado acompañamiento ó forzado cortejo, la injusticia, la arbitrariedad y la ilegalidad, absurdas é intolerables para todos aquellos que rinden culto ferviente á las modernas ideas, ante las cuales resultan por todo extremo odiosos los procedimientos de imposición, que aún nos quedan como reliquias del absolutismo despótico de nuestros antepasados; reliquias que costará muchísimo trabajo hacer desaparecer, pero que al fin tendrán que hacerlo, pues las corrientes de libertad que todo lo invaden, tienden á igualar á todos los ciudadanos según la ley, código supremo ante el cual deberán humillar la cerviz esos despotas que aun pretenden imponernos su yugo, por el sólo hecho de contar con la protección del que gobierna á su antojo los destinos de la barataria insula que le cupo en suerte en el reparto de prebendas.

La inmoralidad que hace sus adeptos entre las clases más elevadas de la sociedad, pesa de una manera enorme sobre las más modestas y precisa que, en término breve, sufran nuestras costumbres una radical modificación, haciendo que todos, absolutamente todos los ciudadanos, tengan las mismas responsabilidades ante la ley y para todos ellos se proceda del mismo modo en las cuestiones que á la justicia atañen, no cerrando tal vez las puertas del presidio para los que, cometiendo delitos, presentan como circunstancia eximente de responsabilidad, la amistad de alguno de los individuos que á su antojo manejan los negocios públicos.

Cuanto más elevada sea la posición del criminal, tanto más repugnante es el delito; cuanto mayor sea la ilustración del trasgresor de la ley, tanto más enérgica debe ser la corrección, puesto que el mal ejemplo de arriba produce malísimos efectos en los de abajo, que comparan los resultados del hecho con los que fatalmente se seguirían de ser otro el que le hubiera puesto en práctica.

El caciquismo que nos ahoga extiende sus raíces de una manera asombrosa, y el cínico descaro con que los dioses penates de la situación, pretenden imponer sus más leves caprichos como

cosa perfectamente justa, va adquiriendo cada día proporciones más alarmantes, hasta el punto de que los más graves abusos quedan perfectamente olvidados a pesar de que algunos de ellos caen quizá de lleno dentro de los artículos del Código penal, confeccionado, por lo visto, para esa sociedad anónima que siempre delinque porque siempre se encuentra falta de protección entre los que manejan la batuta en la infernal orquesta que entretiene con promesas el deseo de equidad para todos y cada uno de los que consideramos nuestros derechos tan sagrados como los de cualquiera.

Es necesario que el convencimiento de que las disposiciones legales son letra muerta para algunos, desaparezca de la sociedad y que la falta se castigue sin contemplaciones de ningún género, allí donde se encuentre, sin tener para nada en cuenta la clase á que pertenece el individuo que la comete, las circunstancias que le rodean, porque de lo contrario llegará día en que todos nos creeremos con perfecto derecho para repetir lo llevado á cabo por otros, que á su antojo hicieron lo más grave en cuestiones de verdadera importancia y trascendencia y desde nuestra modesta publicación defenderemos con verdadero entusiasmo cuanto tienda á evitar que el derecho de los más sea hollado por los menos, porque creemos que el primer deber de la prensa, es destruir los vicios y las corruptelas de que es verdadero causante el caciquismo odioso que nos domina y que á fin vendrá á que desaparecer, porque es incapaz de vivir cuando sobre sus oscuras maquinaciones se proyecta el foco luminoso de la verdad y cuando se destruye con la publicidad el silencio en que pretenden dejarse algunos de sus actos más censurables.

Comprendemos perfectamente que al proponernos tamaña empresa, sólo ganaremos animosidad enconada y disgustos de todo género, pero para nosotros antes que todo y sobre todo está la justicia y por ella lucharemos con verdadero entusiasmo sin proponernos otra recompensa que la satisfacción de haber cumplido nuestro deber y una de las misiones más importantes encomendada á la prensa en aras del progreso y de la libertad.

GAVILÁN.

## AYUNTAMIENTO.

Sesión del día 30 de Mayo.

Con asistencia de nueve Sres. Concejales dáse lectura del acta de la anterior y es aprobada.

Leída una comunicación del Director del ferrocarril, exponiendo no ser posible establecer la empresa mayores rebajas en los billetes de ida y vuelta, durante el verano próximo, que las acostumbradas, se determina quedar enterados.

Se da cuenta de otra proponiendo á la Corporación la compra del Diario de la Exposición Universal de Barcelona por valor de cincuenta pesetas y se acuerda ceder á esta pretensión.

Presentado el pliego de condiciones y plano para la subasta de los cajones de la feria, se acuerda se anuncie al público.

Se manifiesta haber quedado cubierta la subasta del arrendamiento de derechos, por cada res que se sacrifique en el matadero, en 19.500 pesetas, y así se aprueba.

Dáse lectura de varias quejas formuladas por la empresa del alumbrado eléctrico, en vista de oponerse algunos dueños de los edificios á la colocación en éstos de palomillas para sostén de los cables. Discuten este asunto los Sres. Presidente, Frege, Alvarez y Llovet y manifestando este último que la Alcaldía es la que ha debido y debe obrar por sí y ante sí en esta cuestión, así se acuerda.

Expone la presidencia haberse hecho un acortamiento de terreno entre la jurisdicción de Segovia y Palazuelos para la construcción del camino que una empresa particular está llevando á cabo, á fin de establecer una nueva industria. Habían favorablemente los Sres. Galicia, Lotero y Llovet y se determina se notifique á los dueños á que pueda interesar, si bien éstos en su mayoría ceden gustosos, incluso el Sr. Galicia, la parte de terreno que les pueda corresponder.

La Junta de la Comandidad y Tierra propone

que en el presupuesto que forme el Ayuntamiento se consigne una suma para ir cobrando la deuda que tiene. Se acuerda después de oír al señor Síndico, que se consigne siempre que se encuentre en terreno legal para hacerlo.

Estado de fondos 279467 pesetas.

Trátase de otros asuntos de poca importancia y termina la sesión.

C.

## CRÓNICA.

### FERIA DE SEGOVIA.

En atento B. L. M. del Sr. Alcalde, hemos recibido el programa de ferias que insertamos y que como verán nuestros lectores ofrece pocos atractivos, si bien esto se halla explicado por la penosa situación en que se halla el erario municipal.

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, atento al formar sus presupuestos al impertoso deber de castigar el de gastos, á fin de conseguir con las economías normalizar su situación financiera, redujo notablemente muchas de sus consignaciones, y entre ellas la que figuraba para la feria que ha de celebrarse en los días 24 al 29 inclusive de Junio, según tiene anunciado; así es que contando con una exigua suma para las atenciones que le produzca, no puede, como deseara, ampliar los festejos á los que tanto alientan la concurrencia, y ha de limitarlos á los que comprende el siguiente:

#### PROGRAMA.

A las siete de la mañana del día 24, la banda de música municipal que se organiza, recorrerá las calles y plazas tocando diana; á las nueve multitud de cohetes anunciarán la feria, saliendo de la Alhondiga la comparsa de Gigantones con la Gigantilla, tamboriles y dulzainas, acompañados de la música del Asilo para recorrer también la población.

#### Cucañas.

Durante los días de feria se colocarán en la Plaza del Azoguejo y barrio del Mercado diferentes clases de cucañas, con varios premios para los que logren alcanzarlos.

#### Iluminación.

La fachada de la Casa del Ayuntamiento estará iluminada durante las noches de los días de la feria por medio de vistosos aparatos con luz eléctrica.

#### Músicas.

Las bandas de música Municipal y del Asilo de huérfanos, tocarán diariamente escogidas piezas en el kiosco que se fijó al efecto en la Plaza Mayor.

#### Fuegos Artificiales.

A las nueve de la noche del día 25 se quemará en la Plaza Mayor una variada colección de fuegos artificiales á cargo de los acreditados pirotécnicos Sres. Hijos de Alonso, vecinos de Palencia.

#### Premios á los niños y niñas de las Escuelas.

En los días de la feria, y ante el Sr. Alcalde y Comisión de Instrucción pública, se verificará la presentación en las Casas Consistoriales de los niños y niñas de las Escuelas del Municipio y subvencionadas por el mismo, que hubieren sido agraciados con traje por su aplicación.

#### Sociedades.

En las de recreo «Los Artistas», «Reunión Familiar», «Liceo Manzanares» y otras, se preparan notables funciones dramáticas y bailes, para proporcionar distracción á los concurrentes á la feria.

#### Limosna.

En los días de la feria se distribuirá una limosna entre los pobres de la población.

#### Feria de Ganados.

La feria de ganados quedará establecida en el espacioso sitio denominado «La Dehesa» los días 25, 26 y 27, en los cuales se proveerá á los dueños de aquellos de la oportuna autorización para que sus ganados puedan pastar gratis en las dehesas que el Ayuntamiento tiene destinadas al efecto.

#### Premios á varias clases de ganados.

Durante los días de la feria, y en la forma que se detalla en programas separados, se adjudicarán los premios que se señalan á los diferentes ganados que se presenten á la exposición anunciada en dichos programas.

#### Fuentes.

A las cuatro de la tarde del día 28 empezarán á lucirse los sorprendentes juegos de agua de las monumentales fuentes situadas en los amenos jardines del Real Sitio de San Ildefonso, en virtud de permiso concedido á instancia de la Corporación Municipal.

#### Fuegos Artificiales.

A las nueve de la noche del día 29, se quemará otra variada colección de fuegos á cargo del acreditado pirotécnico de Madrid D. José Aleyxandre.

Segovia 29 de Mayo de 1890.—El Alcalde, Francisco Santuste.—Por A. del Excmo. Ayuntamiento, el Secretario, Manuel Entero.

## UNA NUEVA SOCIEDAD.

El domingo 1.º del actual, á la hora previamente anunciada, celebraron junta general en la sala de Dibujo de la Escuela de Artes y Oficios los asociados para constituir el *Círculo Católico de Obreros*.

Presidió el acto el eminente orador sagrado Sr. D. Julián Miranda, Magistral de la Catedral, quien después de indicar el objeto de la reunión, felicitó á los asociados y á la ciudad de Segovia por la presteza y entusiasmo con que han respondido al llamamiento de la humanitaria y noble idea, á que obedece la institución del mencionado centro.

Fomentar las enseñanzas morales y religiosas, alejar al hombre de los lugares que contribuyen á la depravación de sus costumbres, proporcionar gratuitamente á la clase obrera la instrucción indispensable para aminorar la distancia que la separa de las demás clases sociales y ofrecer á todas ellas medios de honesto solaz, compatibles con la más sana moral; son los fines que se propone realizar la institución que nos ocupa, cuya apremiante necesidad fué demostrada de modo breve y elocuente por el ilustrado y dignísimo Magistral, Sr. Miranda.

Dióse seguidamente lectura del Reglamento del *Círculo*, que fué aprobado por unanimidad y de una comunicación de la Secretaría del obispado, aprobando dicho Reglamento, al que tributa frases de encomio, que fueron escuchadas con agrado por la concurrencia.

La Junta Directiva ha sido nombrada por la Sede episcopal, en conformidad con lo que dispone el Reglamento y sin que sirva de precedente ni establezca costumbre para lo sucesivo, en que deberá ser nombrada por la Sociedad, haciéndose la primera renovación en 1.º de Enero del año próximo. Dicha Junta quedó constituida por los Sres. que á continuación nombramos:

Consiliarios: D. Julian Miranda, D. Miguel Arévalo y D. Gabriel Rebollo.—Presidente, don Andrés Cristobal.—Vicepresidente, D. Tomás Valls.—Tesorero, D. Celedonio Molinero.—Vocales, D. Nicolás Montero, D. Mariano Rosillo, D. Antonio Herrera y D. Juan Molinero.—Secretario D. Victor López.—Vicesecretario, D. Santos Velasco.

La inauguración se verificará á fines del corriente ó primeros del próximo mes.

Deseamos al nuevo círculo mucha prosperidad.

J. C. L.

## MISCELÁNEA.

Según nuestras noticias, son muchas las personas que se niegan á consentir que en las fachadas de las casas se fijen las palomillas para asegurar los cables de la luz eléctrica, exagerando, indudablemente, los peligros que esto pudiera acarrear á los edificios. Sin embargo, nos parece que la compañía debe tomar cuantas precauciones sean posibles, para evitar siniestros como el ocurrido hace pocos días, en que por el desprendimiento del cable sufrió lesiones de consideración una mujer á quien hubo necesidad de prestar asistencia facultativa. El asunto está sometido á los tribunales, si no nos hallamos mal informados.

Mañana se celebrará en la Iglesia de San Miguel la función de Minerva, siendo orador el párroco de Santa Barbara D. Manuel Pascual Ibáñez. La procesión se verificará este año á las seis de la tarde, según concesión de S. S. León XIII.

Son bastantes las personas que se han acercado á nuestra redacción, para hacer que llamemos la atención sobre el hecho de no hallarse abierto el Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, hasta una hora bastante avanzada de la mañana, así como el de cerrarse muy temprano por la tarde, privando con esto á muchos devotes de visitar á nuestra Patrona. Llamamos, pues, la atención de quien corresponda sobre estos hechos, así como del de la falta de luces que se observan delante de la Santísima Virgen de la Fuencisla.

Hoy se inaugurará el nuevo coliseo que con

el nombre de Teatro Ramírez, ha construído en la calle de Buitrago, el conocido industrial don Adrián Ramírez.

Parece que los socios del nuevo Liceo, son en su mayoría los que pertenecieron á la antigua sociedad *La Incógnita*, aumentados considerablemente, lo cual hace esperar que seguirán como hasta aquí proporcionando agradables ratos á cuantas personas visiten el nuevo centro de diversión.

Este año no tendremos toros para las ferias, á causa de la pobreza de nuestro municipio, cuya situación financiera no puede ser más precaria.

Lo sentimos por los aficionados, damos nuestro pésame á Benito y la enhorabuena al Ayuntamiento, que, de ese modo, no se verá obligado á ceder á los ruegos de la prensa, presentando inmediatamente la cuenta de gastos de la corrida, como lo hizo con los de la anterior.

Sería de desear que en vista del incremento que adquiere el desarrollo de la tiña, en los niños de corta edad, el Sr. Delegado de Sanidad girara una visita de inspección para la infancia, por la deficiencia en sus condiciones higiénicas á las escuelas, para cerrar aquéllas que puedan ser un peligro.

¿Podrá saberse que hay del mercado cubierto, de la nueva cárcel y de los arcos de la Plaza Mayor?

Un buen ingreso tendría la Tienda-Asilo hoy y mañana, si el Ayuntamiento la diera las flores de sus jardines para venderlas.

Dícese que ahora si que es verdad la venida del Regimiento, y hace creerlo que uno de los Jefes que tiene casa puesta en esta Capital, ha ordenado su arreglo para vivir en ella.

Pronto lo veremos.

Siguen sin publicarse las actas de las sesiones del Ayuntamiento, las de la junta de asociados y las cuentas generales.

Y eso que lo ordena la Ley.

Tendremos que pedirlo en otra parte, ya que aquí no se nos atiende.

Esta noche hay iluminación en la feligresía de San Miguel, y música en la Plaza Mayor.

Estando hecho el apartado de la correspondencia desde media noche, no nos explicamos porqué no se reparten las cartas á las cinco de la madrugada, en vez de á las ocho como se viene haciendo.

Las cartas deben llegar á su destino lo antes posible.

Hemos oído repetidas quejas de lo tarde que se abren las Iglesias por la mañana. La catedral no se abrió ayer hasta las seis, como lo podrá decir un sacerdote que con otras personas estuvo á la puerta esperando.

Bueno será que por quien corresponda se haga entender á los sacristanes que los templos deben abrirse en todo tiempo al salir el sol.

El día 12 se verá en juicio oral, la causa por falsedad de documento privado contra Ildefonso y Josefa Borreguero, vecinos de Cabañas.

El documento representa catorce mil duros.

Segovia: 1890 - Imprenta de Otero.

- 5 -

## LA DIRECCIÓN DE LOS GLOBOS.

### CAPÍTULO II.

La poderosa ley del progreso, esa divina ley que deifica al hombre haciéndole superior á todos los demás seres, aprovechándose de los más pequeños descubrimientos, los estudia, analiza y llega por la fuerza irresistible de la inteligencia á utilizarlos en su mayor extensión posible, dentro de los límites de la humana naturaleza. Mas para llegar á la realización de tan deseado objeto, ¿cuántos desvelos y vigiliás no son precisas? ¿Cuántas controversias no hay que combatir y cuántas malicias é ignorancias que vencer?

En este caso se encuentra la cuestión que nos ocupa, esforzándose la racionalista inteligencia á fin de lograr la dirección de los globos, sin la que no es posible obtener de ellos generales y convenientes aplicaciones.

Reconociendo como reconocemos los esfuerzos de esa inteligencia para llegar á tan apetecida solución, debemos consignar, que consideramos estériles aquellos, por basarse su criterio en la libertad del aeróstato dándole dirección por medio de velas, alas mecánicas, hélices, aprovechando las corrientes atmosféricas de dirección fija que se suponen existir á más ó menos altura ú otras análogas, producto todos ellos de un idealismo quimérico.

Nosotros, repetimos, que al fijarnos en ese problema, nos hemos separado del criterio que reconoce dicha base y consiguientemente de los medios que se pretenden para su resolución, inclinándonos al de la esclavitud, é impulsión en sentido horizontal, utilizando otros agentes producidos por materias inflamables ó el de las atracciones magnéticas.

- 6 -

Tal vez se juzgen venales estas apreciaciones, mas para nosotros la dirección de los globos bajo el criterio de obtenerla con acción libre por el espacio atmosférico, obedece sin duda á una aspiración sometida al *quimerismo intuitivo*, ó sea á la manera *rudimentaria* con que quiso dar vida real á la idea concebida, la imaginación influida únicamente por el sentido común, accediendo á realizarla en vista de las facultades del ave y de los medios que emplea. En las primeras manifestaciones que tuvo esta idea en la vida de los hechos, predominó en efecto ese criterio, imbuido, sin duda alguna, por la influencia única y material del sentido de la vista al fijarse en el pájaro. Y esta influencia, es la que á nuestro entender predomina todavía en la inteligencia racional, por lo que se deduce de sus trabajos en la difícil y trascendental resolución de este problema.

Sentado el principio de libertad de los globos, para su navegación aérea, se ha podido apreciar la infructuosa aplicación de los medios antes expuestos para el destino de la locomoción á que están llamados.

Estos medios, consistentes hasta nuestros días en la aplicación á los aeróstatos de alas formadas de lona, ya que no de pluma, el de velas, hélices ó el de aprovechamiento de las corrientes fijas que se suponen existir así en la atmósfera como en los mares, son, como la experiencia ha demostrado al tratar de utilizar el primero de ellos desde las también primeras manifestaciones Icarías, otras tantas quiméricas aspiraciones, si bien tiénese que apreciar en el último los caracteres que revela de un empirismo científico. Este último medio es en el que al presente se están fijando los aeronautas, que, por el camino de la ciencia racionalista más avanzan en ese propósito, pero sin que á nuestro juicio tenga otro valor que el que hemos concedido al de las alas de pluma, con que se pretendió hendir á voluntad el espacio en tiempo de los Icaros. Es decir, cuando obraba solamente el criterio idealista en la aspiración quimérica. Y si absurdo resultó aquel medio de la primitiva época de esta aspiración ideal y lo fué precisamente por dejarse llevar la inteligencia idealista del criterio inspirado por el solo efecto de la obsesión, absurdos tienen que resultar estos últimos á que la racionalista ha acudido y sustenta aún desde la aparición de los globos y que es la que constituye la segunda época del historial de dicha aspiración.

Bajo este prisma es como únicamente vemos nosotros coloreado el problema, sometido aún al criterio que trabaja en la ciencia empírica: en esa ciencia en que, aun admitido el fundamento de la aspiración de la idea quimérica, por la existencia de base problemática, se deja extraviar hasta el punto de pretender darla vida real en la que la humanidad funciona.

## SECCION DE ANUNCIOS.

## COLEGIO POLITÉCNICO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL.

*Plazuela del Salvador, núm. 1.*

Las bases de fundación de este nuevo Establecimiento de enseñanza, ofrecen al público en general tales garantías, que se hace innecesaria toda recomendación, encomio ó alabanza.

Los interesados que de aquellas deseen informarse, pueden dirigirse de diez á doce á la casa arriba citada, donde se les facilitarán prospectos y cuantos detalles sean precisos.

### UNIÓN AGRÍCOLA NACIONAL

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL: 80.000.000 DE REALES.

Esta Sociedad asegura toda clase de edificios, muebles, mercancías, fábricas, establecimientos industriales, ganado y cosechas, por piedra y heladas, de los riesgos de incendio en general, del rayo, de la explosión de las máquinas de vapor, sobre la vida humana, rentas vitalicias, dotes, etc., etc., mediante una módica prima anual.

Satisface al contado el importe del siniestro en el lugar donde haya ocurrido ó en el domicilio social, á elección del asegurado.

Las primas anuales son mucho más reducidas que las de las demás Compañías, como puede observarse por las Tarifas.

Es la única Sociedad de Seguros que, trascurrido el primer año del contrato, facilita á los asegurados cantidad en préstamo sobre el capital que asegure, al reducido interés del 6 por 100 anual.

Para más detalles dirigirse en Segovia á D. José Clemente Losañez, Subdirector de esta provincia, calle de los Desamparados, número 16.

CAÑA PARA TECHO RASO

DE

PEDRO FERNÁNDEZ,

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚM. 58.

Segovia.

Se vende y coloca en las obras á precios muy económicos.

También se vende tomiza, sogas de esparto y felpos, á precios muy arreglados.

El que posea y desee vender los Consultores de Ayuntamientos correspondientes á los años de 1875 al 1885 inclusive, puede acudir á la Imprenta de este periódico, donde le darán razón de la persona que les quiere adquirir.

### BANCO AGRÍCOLA

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA.

*Presidente.*

D. José Gorria y Gutierrez.

*Vicepresidente.*

D. Francisco Pérez Castrobeza.

*Director Gerente.*

D. Carlos de Lécea y García.

*Viceregente.*

D. Guillermo Martínez.

*Secretario General.*

D. Manuel Entero Hernández.

*Vicesecretario.*

D. Mariano Villa Pastor.

*Vocales.*

Excmo. Sr. Conde de Finat.

D. Francisco Rodríguez Avial.

D. Julian Molina.

D. Tomás Mascaró del Hierro.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes, y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

### CALDERERÍA DE PERRETA

SAN FRANCISCO, 21.

En este Establecimiento se venden y colocan á precios económicos Caloríferos redondos, cuadrados y chubesky garantizados. Columnas y placas sueltas para la colocación de los chubesky.

Hay un gran surtido en placas para cocina, hornos, depositos etc., una gran colección de estufas para leña y toda clase de tubería y objetos concernientes al ramo de fumistería. No equivocarse S. Francisco 21.

Telefono 105.

### IMPRESA DE ONDERO.

40, Juan Bravo, 42.

En este Establecimiento se hallan de venta cuantos documentos son necesarios para la formación de Cuentas municipales, Presupuestos y todos los demás de Contabilidad imprescindibles para los Ayuntamientos, así como también papel de todas clases y tamaños, menaje para escuelas, sobres, libros rayados y en blanco y objetos de escritorio, haciéndose cuantas clases de impresiones y encuadernaciones se deseen, todo á precios reducidos.

Se vende una casa en esta Ciudad, calle de Buitrago, número 1, con jardín y agua.

Y otra casa colindante á la anterior, número 1, duplicado, con jardín y agua.

Quien quiera interesarse en su adquisición, puede tratar con el Procurador Don Esteban Alvarez Ginovés, calle de Reoyo, número 22, Segovia.

ALMACÉN DE GARBANZOS

Y

COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOME.

Ancha, 9, Segovia.

Gran surtido de garbanzos finos del país y extranjeros de diferentes precios, vinos de mesa y vinos finos.

Aguardientes y licores de la nación y extranjeros, azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, aceitunas, thés, cafés, galletas y pastas, chocolates de varias fábricas, almidón, quesos, aceite y jabón, embutidos, tocino, manteca y otros artículos propios de esta clase de comercio á precios económicos.

A toda compra de una peseta se regalará una papeleta que da opción á un bonito Juguetete de movimiento y música y será agraciado el que obtenga el número igual al del premio mayor de la Lotería Nacional, que se rifará el día 30 de Junio de 1890.